



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Citar al ministro de Economía Luis Andrés Caputo y al ministro de Defensa Teniente General Carlos Alberto Presti para que brinden informes en sala de esta Honorable Cámara en relación al concurso público que tiene por objeto la selección de empresas privadas nacionales o extranjeras para la constitución de uniones transitorias con distintas unidades de negocios y líneas productivas que Fabricaciones Militares S.A.U. tiene en las provincias de Buenos Aires (Azul), Córdoba (Rio Tercero), Fray Luis Beltrán (Santa Fé) y Villa María (Córdoba), en cumplimiento del artículo 71° de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Ministerio de Defensa tiene en Fabricaciones Militares Sociedad del Estado (FMSE) la investigación y desarrollo de tecnologías, industrialización, fabricación, explotación y transporte. Asimismo la comercialización de bienes y servicios en áreas de seguridad, defensa, minería, industria química e industria metalmecánica.

Las fábricas en las provincias de Buenos Aires (Azul), Córdoba (Rio Tercero), Fray Luis Beltrán (Santa Fé) y Villa María (Córdoba) son unidades de negocios con diferentes líneas productivas que el Poder Ejecutivo Nacional privatizará con el ingreso de empresas privadas internacionales y nacionales para la constitución de uniones transitorias con Fabricaciones Militares S.A.U. dejándose ver la posibilidad que el ingreso de nuevo personal de las empresas privadas ocasiona un consecuente despido de trabajadores y trabajadoras.

El Ministerio de Economía al aprobar el Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 2026 de Fabricaciones Militares Sociedad Anónima Unipersonal consideró que "a pesar de una óptima gestión enfocada en la reducción de gastos y una importante mejora en sus procesos, la empresa enfrenta un mercado local muy reducido, lo que dificulta el crecimiento del negocio y la posibilidad de generar excedentes financieros necesarios para desarrollar las inversiones indispensables para mejorar y expandir la infraestructura productiva de la empresa".



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

La quita de servicio del transporte de personal, la reducción de la productividad y una inacción operativa observada desde el año 2024 en las fábricas militares de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fé exponen una situación desconocida respecto de las condiciones actuales del estado de la situación patrimonial, los estados contables, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos 2024, 2025 y asimismo durante transcurso del año 2026 en las plantas localizadas en Buenos Aires (Azul), Córdoba (Rio Tercero), Fray Luis Beltrán (Santa Fé) y Villa María (Córdoba).,

El Ministerio de Economía considera que la situación de contexto nacional e internacional obliga a realizar “las gestiones adecuadas para atraer actores privados, tanto nacionales como extranjeros, que decidan invertir en la sociedad, permitiendo expandir la capacidad instalada, minimizar costos, ampliar el posicionamiento en el mercado internacional, aumentar la oferta disponible de productos y generar mayores beneficios futuros”.

El Ministerio de Defensa tiene en Fabricaciones Militares Sociedad del Estado (FMSE) una política estratégica en la función para la defensa nacional que se materializa cuando se preserva la capacidad instalada, indispensable para el desarrollo productivo, tecnológico y laboral en las fábricas militares emplazadas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fé donde se producen bienes para la defensa, seguridad, química, minería y metalmecánica.



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

Al momento de formular el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 2026 de Fabricaciones Militares Sociedad Anónima Unipersonal, el Ministerio de Economía consideró que la situación descripta “obliga a realizar las gestiones adecuadas para atraer actores privados, tanto nacionales como extranjeros, que decidan invertir en la sociedad, permitiendo expandir la capacidad instalada, minimizar costos, ampliar el posicionamiento en el mercado internacional, aumentar la oferta disponible de productos y generar mayores beneficios futuros”.

El Ministerio de Economía estimó en \$ 42.081.930.372 los ingresos de operación de Fabricaciones Militares Sociedad Anónima Unipersonal para el Ejercicio 2026, actuante en el Ministerio de Defensa indicándose que la empresa redefinirá su estrategia comercial a fin de aumentar los ingresos mediante políticas de precios competitivos, la diversificación de la oferta y una mayor eficiencia operativa en mercados locales e internacionales.

El texto publicado en la Resolución 1172/2026 con firma del ministro de Economía Luis Andrés Caputo agrega que en “actual contexto de conflictividad global y rearme mundial, los productos de defensa y seguridad registran una creciente demanda internacional subrayando que durante este año se desarrollarán negociaciones con actores internacionales para incorporar capital, tecnología y acceso a mercados globales agregándose que “el posicionamiento actual depende en gran medida del financiamiento externo, es necesario reforzar las alianzas estratégicas con empresas internacionales que permitan escalar el negocio y asegurar su sostenibilidad a largo plazo”.



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

El acceso de capitales privados generaría una pérdida de puestos de trabajo de personas con años de oficio y profesión que en la actualidad trabajan en las plantas de las provincias de Santa Fé, Córdoba y Buenos Aires. En archivo anexo de la Resolución 1172/2026 en relación al personal que en la actualidad trabajan provincias de Buenos Aires (Azul), Córdoba (Rio Tercero), Fray Luis Beltrán (Santa Fé) y Villa María (Córdoba) se subraya que las futuras uniones transitorias evaluarán “el desempeño del personal para garantizar una política de movilidad interna eficiente, bajo un marco de reordenamiento de los recursos humanos dentro de la consolidación de un nuevo organigrama empresarial”.

La presentación de ofertas para la selección de uno o más socios estratégicos privados nacionales y/o extranjeros para la constitución de uniones transitorias con Fabricaciones Militares S.A.U, destinadas a la modernización, ampliación, inversión, desarrollo, operación, explotación y comercialización nacional e internacional de las distintas Unidades de Negocios y líneas productivas de Fabricaciones Militares S.A.U. tiene por presentación de las ofertas se realizará en mes de Septiembre de 2026.

Es por estos motivos que se solicita a esta Honorable Cámara el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de resolución al ministro de Economía Luis Andrés Caputo y al ministro de Defensa Teniente General Carlos Alberto Presti para que brinden informes en sala de esta Honorable Cámara en relación al concurso público que tiene por objeto la selección de empresas privadas nacionales o extranjeras para la constitución de uniones transitorias con distintas unidades de negocios y líneas productivas que Fabricaciones Militares S.A.U. tiene en las provincias de Buenos Aires (Azul), Córdoba (Rio Tercero), Fray Luis Beltrán (Santa Fé) y Villa María (Córdoba),